



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

20359 *Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria 9/2013*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de 2013, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2013, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos presupuestarios. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, porque se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 4 de Noviembre de de 2013

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

